

# VALIDACIÓN REINGRESO DIRECTOR DE CARRERA

2024



## **CONTENIDO**

1. l	INTRODUCCIÓN	3
1.1.	Objetivo	3
1.2.	Recursos	3
2. [	MÓDULO DE ANÁLISIS DE REINGRESO	3
2.1.	Procedimiento a seguir para acceder al SIUG administrativo	3
2.2.	Procedimiento a seguir para realizar el análisis de reingreso	4





## 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1. Objetivo

Dar a conocer a los delegados con el rol de Director de Carrera que ejecutarán el análisis y validación de los reingresos de los estudiantes que realizaron una solicitud, los pasos que deberán seguir para efectuar la validación o asignación de malla en el Sistema Integrado de la Universidad de Guayaquil (SIUG).

#### 1.2. Recursos

- ✓ Acceso a un computador con internet.
- ✓ Contar con el estudio de equiparación entre mallas cargado en el SIUG, conforme lo establece el manual de equiparación de mallas (https://bit.ly/3kNTJoS).

## 2. MÓDULO DE ANÁLISIS DE REINGRESO.

- 2.1. Procedimiento a seguir para acceder al SIUG administrativo.
- Ingreso a la página web institucional (http://www.ug.edu.ec), y dar clic en la opción "SERVICIO EN LÍNEA".



Seleccionar la opción "Servicio en línea"

Ingresa a las plataformas institucionales de la Universidad de Guayaquil, a través de las siguientes enlaces:









• Seleccionar la opción "ADMINISTRATIVOS".





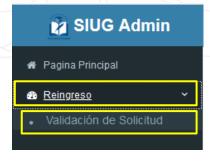




Ingresar, digitando su Cédula y Contraseña utilizada para ingresar al SIUG regular.



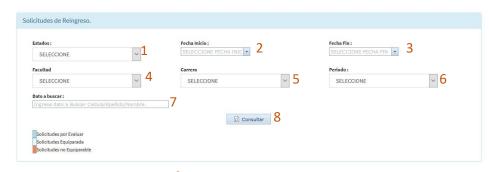
- 2.2. Procedimiento a seguir para realizar la validación de reingreso.
- Al ingresar al SIUG Administrativo, en el menú de la izquierda seleccionar la opción de "Reingreso", y luego dar clic en "Validación de Solicitud".





Se observará la pantalla de Validación de Solicitudes de Reingreso:

#### Validación de Solicitudes de Reingreso





Descripción y acción de las opciones presentadas en la pantalla anterior en el estado "INGRESADOS":

Estados: Se visualizarán los estados en los cuales se encuentren las solicitudes: INGRESADOS (solicitudes sin validar), FINALIZADOS (solicitudes validadas o equiparadas), REVERSADOS (Cuando la autoridad competente considera que no se ha efectuado correctamente la validación).

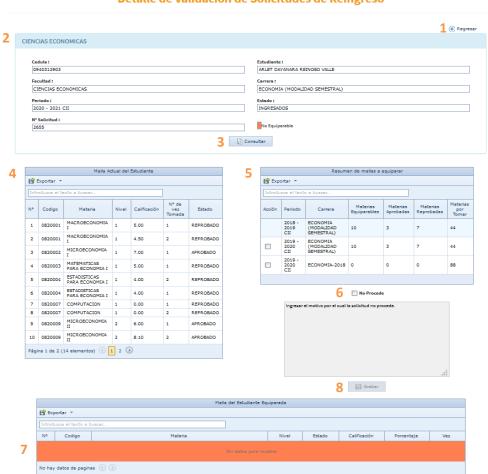
- 1. Fecha de Inicio/ 3. Fecha de Fin: Para efectuar un filtro de búsqueda avanzada, se podrá seleccionar la fecha de inicio y de fin.
- 4. Facultad: Descripción de la Facultad designada al usuario.
- 5. Carrera: Aparecerán todas las carreras asignadas al usuario.
- 6. **Período:** Aparecerá el período vigente por defecto
- 7. Dato a buscar: Se podrá ubicar al estudiante, describiendo los nombres, apellidos o cédula.
- 8. Botón "Consultar": Permite efectuar la búsqueda, en función al o los datos ingresados.





Nota: Los ítems anteriores corresponden a los filtros para facilitar la gestión de búsqueda por parte del Director de Carrera. No es obligatorio ingresar datos, a excepción de "Estados".

- 9. Listado de estudiantes: Se visualizarán todos los estudiantes que han solicitado el reingreso en el período académico en curso.
- 10. Botón "Detalle: Permitirá visualizar la información del estudiante y seleccionar la malla para la ejecución de la equiparación.
- Para verificar las solicitudes, dar clic en el botón "Detalle", y aparecerá la siguiente pantalla:



Detalle de Validación de Solicitudes de Reingreso



Descripción y acción de las opciones presentadas en la pantalla anterior:

- 1. Regresar: Me permite volver a la pantalla de Validación de Solicitudes de Reingreso
- 2. Selección: Se visualizará la descripción personal y académica del estudiante.
- 3. Consultar: Al dar clic, se cargará la información académica del estudiante
- 4. Malla actual del estudiante: Aparecerá el récord académico del estudiante, en función a la malla asignada.
- 5. Resumen de mallas a equiparar: Aparecerán todas las mallas únicas habilitadas, vinculadas a la malla del estudiante.
- 6. No procede: Permitirá al Director indicar que el reingreso no procede, y deberá detallar el motivo.
- 7. Malla equiparada: Se visualizará el estudio de equiparación entre la malla del estudiante a la malla seleccionada por el Director.
- 8. Grabar: Se guardará la validación efectuada por el Director.
- Al dar clic en el botón "Consultar", se cargará la siguiente información:

#### Récord del estudiante



## Mallas a equiparar





- En la pantalla de "Resumen de mallas a equipar", se visualizarán las mallas únicas de las carreras, conforme su periodicidad (anual, regularizada y rediseñada).
- La malla asociada al estudiante estará resaltada en color celeste y se podrán visualizar el total de materias que han sido tomadas por el estudiante (Materias equiparables), correspondiente a la suma de materias aprobadas y materias reprobadas; y, las asignaturas por tomar, de acuerdo con la malla del estudiante.

Acción	Periodo	Carrera	Materias Equiparables	Materias Aprobadas	Materias Reprobadas	Materias por Tomar
	2015 - 2016	LICENCIATURA EN PUBLICIDAD Y MERCADOTECNIA (GYQUIL) -ANUAL-	52	44	8	44

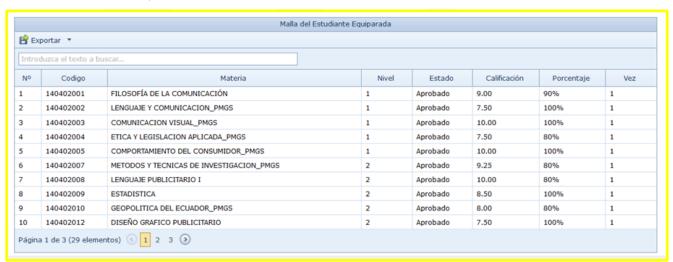
Mientas que en color blanco y con la acción de selección habilitada, aparecerán las mallas únicas de las carreras a la que se podrá aplicar el proceso de equiparación por reingreso. De acuerdo con el criterio académico del personal designado con el rol de Director de Carrera, se seleccionará la malla en la que el estudiante tenga garantías de titulación.

Acción	Periodo	Carrera	Materias Equiparables	Materias Aprobadas	Materias Reprobadas	Materias por Tomar
	2016 - 2017	LICENCIATURA EN PUBLICIDAD Y MERCADOTECNIA (GYQUIL) -ANUAL-	52	51	1	0
	2019 - 2020 CII	LICENCIATURA EN PUBLICIDAD Y MERCADOTECNIA (GQUIL) -SEMESTRAL-	27	25	2	53
	2019 - 2020 CII	PUBLICIDAD	18	18	0	34



El número de "Materias Equiparables" es la suma de "Materias Aprobadas" y "Materias Reprobadas", las cuales corresponden al número de asignaturas que serán favorables para la convalidación, de acuerdo con el estudio de equiparación. Mientras que en "Materias por Tomar", se visualizará el total de materias que no han sido validables para la equiparación y que deberán ser tomadas por el estudiante, adicionando las asignaturas reprobadas.

Al asignar la malla dando clic en el cuadro de selección, en la parte inferior de la página general aparecerá la pantalla de "Malla Equiparada", en la cual se podrá visualizar el informe de equiparación de la malla del estudiante con la malla seleccionada, conforme el criterio de favorabilidad.



En la pantalla "Malla Equiparada" se presentarán todas las convalidaciones, conforme el estudio de equiparación. Aquellas con un porcentaje inferior al 80% estarán resaltadas de color naranja, y no serán consideradas para la convalidación.

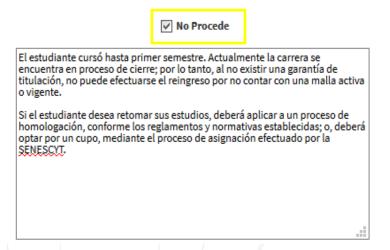








En el caso de caso de que el reingreso no se pueda efectuar, porque no existen garantías de titulación, el Director de la carrera o el personal administrativoacadémico responsable del módulo, deberá seleccionar la opción "No Procede" con la observación respectiva.



NOTA: Para efectuar dicha acción, es necesario considerar lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico, para el proceso de Reingreso:

Artículo 95.- Reingreso. - Cada IES es responsable de definir las fechas, plazos y condiciones en los que se llevarán a cabo los procesos de reingreso a una carrera o programa vigente, que no podrán exceder los diez (10) años a partir del último periodo académico en el que se produjo la interrupción de estudios.

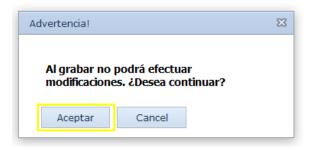
Transcurrido el plazo establecido en el párrafo precedente, un estudiante podrá retomar sus estudios en la misma carrera o programa o en otra carrera o programa, mediante el mecanismo de homologación por validación de conocimientos de asignaturas, cursos o sus equivalentes, en una carrera o programa vigente, de conformidad con lo establecido en este Reglamento.

Cuando un estudiante quiera reingresar a una carrera o programa "no vigente" o "no vigente habilitado para registro de títulos", para garantizar la culminación de estudios, las IES podrán implementar un plan de reingreso, mediante homologación a la oferta académica vigente.

Se exceptúan de esta disposición, a aquellas carreras o programas cerrados por el CES o el CACES, en virtud del incumplimiento o de la normativa vigente.



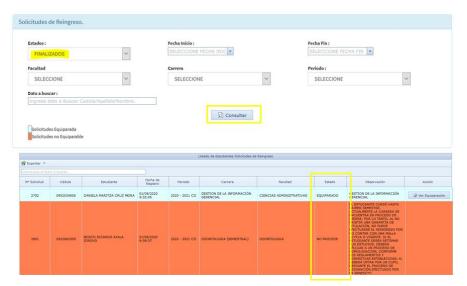
Una vez efectuado el análisis por estatus de "EQUIPARADO" o "NO PROCEDE", dar clic en el botón "Guardar", y aparecerá el mensaje "Al grabar no podrá efectuar modificaciones. ¿Desea continuar?". De estar seguro, dar clic en "Aceptar", caso contrario seleccionar "Cancelar".



Una vez efectuado el proceso de validación, aparecerá un mensaje y la solicitud del estudiante pasará al estado "FINALIZADO".



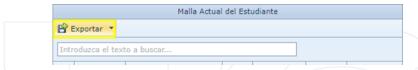
- Los pasos mencionados anteriormente deberán efectuarse por cada estudiante.
- En la pantalla de Validación de Solicitudes de Reingreso, mediante la opción de "FINALIZADOS", se podrá observar las solicitudes cuyo análisis ha sido efectuado con el estatus de "EQUIPARADO" o "NO PROCEDE".



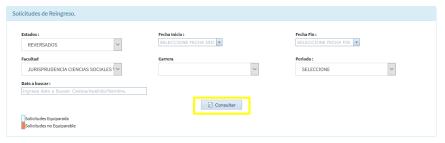


Adicionalmente, en la columna de "Observación", se visualizará la malla asignada a los estudiantes con estatus "EQUIPARADO"; al dar clic en "Ver Equiparación", se podrá visualizar el informe de equiparación del estudiante. En el caso de los estudiantes con estatus "NO PROCEDE", se presentará la observación descrita por el Director.

Si se requiere un reporte del récord del estudiante o del informe de equiparación, dar clic en el botón "Exportar" que se encuentra ubicado en la parte superior izquierda de las pantallas.



En la pantalla de Validación de Solicitudes de Reingreso, mediante el estado "REVERSADOS", se podrán observar las solicitudes devueltas por parte de las instancias superiores, al observarse novedades en su validación.





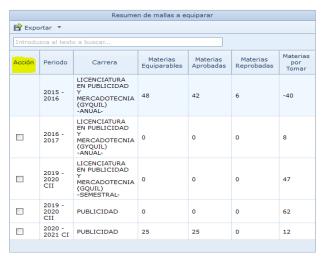
De existir solicitudes reversadas, se deberá reanalizar la solicitud, tomando en consideración la observación descrita. Para efectuar la actualización dar clic en el botón "Detalle", y al consultar se podrá actualizar el estatus con una nueva "EQUIPARACIÓN" o validar como "NO PROCEDE".











No Procede

Elaborado por:	Mgs. David Arturo Yépez González
	Analista de Registros Académicos
Revisado por:	Mgs. Julia Isabel Santos Tomalá
	Jefa de Registros Académicos
Aprobado por:	Mgs. Alex Leopoldo Luque Letechi
	Coordinador de Formación Académica y Profesional